

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 17 de enero de 2024

Plantean expedir la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital

- La iniciativa del diputado Caro Cabrera (MC) tiene por objetivo proteger los derechos humanos de usuarios cibernéticos
- Se analiza en las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) planteó expedir la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, con el fin de proteger los derechos humanos de usuarios de los sistemas de información y comunicaciones cibernéticas, así como reconocer y garantizar los derechos digitales de todas las personas en el ciberespacio.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población para su análisis, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, cita que otro de los objetivos es instaurar el Sistema Nacional de Seguridad Digital y establecer la Estrategia Nacional.

La propuesta del nuevo ordenamiento legal se compone de 40 artículos y cinco transitorios y considera urgente crear dicho Sistema para permitir la coordinación entre los diversos órganos gubernamentales, promover la seguridad y libertad de todas las personas usuarias de internet, y garantizar sus derechos en el ciberespacio.

Sustenta que ante el creciente uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), este sistema velará por el derecho de éstas y por los derechos fundamentales de la seguridad digital como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El sistema, agrega, estará facultado para coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de seguridad digital, así como establecer e implementar criterios y lineamientos en la materia, con el fin de proteger los derechos digitales de todas las personas en el ciberespacio y de las instituciones de la administración pública.

Estará conformado por el Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Digital, la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad Digital y las Visitadoras Generales. Puntualiza que la Secretaría de la Defensa Nacional no forma parte de este Sistema.

Respecto al impacto presupuestal, aclara que éste tendrá que ser cuantificado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, toda vez que se requiere una infraestructura institucional para dar base al Sistema Nacional de Seguridad Digital.

La propuesta refiere que la Seguridad Digital abarca todo lo que tiene que ver con la protección de datos confidenciales, información biométrica, personal, software, compras y banca en línea, los sistemas de informática gubernamental y otros detalles de la vida moderna que dependen de las computadoras y otros dispositivos inteligentes

Además, es uno de los desafíos clave del presente y el futuro, ya que las TIC han crecido como también la dependencia en el ciberespacio, lo que ha generado que los ataques cibernéticos se incrementen de forma significativa, porque a medida que crece la tecnología también crecen las maneras de corromperla.

Menciona que actualmente no existe una autoridad que se encargue exclusivamente de establecer una línea de acción con respecto a la seguridad digital de las personas, lo cual ha generado los ataques y violaciones a sus derechos a las TIC, entre ellos el espionaje.

Proponen establecer en la Constitución Política los derechos de los animales y seres sintientes

- El diputado Favela Peñuñuri (PT) planteó adicionar un sexto párrafo al artículo 4° de la Carta Magna
- Con esta reforma, se obligaría al Estado a protegerlos, respetarlos y hacerlos respetar, señala

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT) planteó adicionar un sexto párrafo al artículo 4° de la Constitución Política para establecer que todo animal o ser sintiente como ser vivo posee derechos; por lo tanto, el Estado está obligado a proteger, respetar y hacer respetar dichos derechos.

El propósito de esta iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, es buscar una mejoría, fortalecimiento y practicidad en la ley para no dejar lagunas legales y que, al ser considerada en la Carta Magna, deriven de ella más leyes secundarias justas en toda la República.

Señala que en diversos estados del país existen leyes de protección animal, pero “el desconocimiento y el desprecio de las mismas siguen conduciendo a su maltrato y asesinato”. Además, son a nivel local, por lo que es necesario que se establezca en la Constitución Política para que sea mandato en toda la República Mexicana.

Refiere que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (Enbiare), alrededor de 25 millones de hogares mexicanos albergan un aproximado de 80 millones de mascotas, de las cuales 43.8 millones son perros (54.75 por ciento), 16.2 millones son gatos (20.25 por ciento) y 20 millones peces y aves (25 por ciento).

Otros estudios reportan que siete de cada 10 perros están en situación de abandono, y esas cifras se repuntan en los meses de marzo y julio, debido a que las personas reciben de regalo perritos en Navidad, Día de Reyes y San Valentín, agrega.

Destaca que, según Defensoría Animal, se calcula que casi medio millón de animales de compañía son abandonados al año, además de que el aislamiento por la pandemia agravó la violencia contra los animales en los hogares.

Menciona que a partir de la Declaración Universal de los Derechos del Animal ante la Organización de las Naciones Unidas, se empezaron a crear acuerdos internacionales para considerarlos sujetos de derecho y, al igual que los humanos, tienen derechos como a la libertad, a que no se les cause dolor, a las satisfacciones de sus necesidades básicas y a la preservación de su hábitat, los cuales deben ser respetados.

De esta manera, países como Australia, Austria, Alemania, Suiza, Portugal y Francia han adaptado sus normatividades y formulado leyes especiales de protección de los animales, considerándolos como seres dotados de conciencia e inteligencia; además, los Estados de la Unión Europea han elaborado políticas para garantizar una mayor protección y respeto al bienestar animal.

La importancia de esta nueva concepción de los animales, expresa, ha influenciado también a países como Canadá, Nueva Zelanda, Colombia, Brasil y Argentina, que están en proceso legislativo en esta materia, puntualiza.

Urgen a dar mantenimiento a parques y zonas recreativas de las entidades federativas

Publicado: 16 Enero 2024



- ***El senador Velázquez Meza afirmó que algunos juegos infantiles presentan fisuras y están oxidados.***

El senador Ricardo Velázquez Meza presentó un punto de acuerdo para solicitar a los gobiernos de las 32 entidades federativas que den mantenimiento constante a parques y zonas recreativas, ya que algunos juegos infantiles presentan fisuras en las estructuras y cadenas oxidadas que han derivado en accidentes lamentables.

En un punto de acuerdo publicado en la Gaceta de la Comisión Permanente del 10 de enero, el legislador por Morena recordó el caso que se suscitó en el estado de Baja California Sur, el pasado 13 de diciembre, en donde un menor de ocho años perdió la vida en los columpios del parque llamado “La Solidaridad”, debido a que los juegos del lugar estaban en malas condiciones, quebrados y con las cadenas oxidadas por el salitre.

Ricardo Velázquez mencionó que se deben garantizar las condiciones necesarias, para que los menores utilicen con libertad los parques y zonas recreativas, y que el gobierno tiene la responsabilidad de realizarlo.

Añadió que, de acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), sobre accidentes de la niñez, en un centro recreativo o deportivo se registraron 4.2 por ciento de los sucesos en niñas y niños de 0 a 9 años, durante 2022.

En la propuesta también exhortó a los municipios de Mulegé, Comondú, Loreto, Los Cabos y La Paz, ubicados en el estado de Baja California Sur, para que realicen un mantenimiento periódico programado en parques y zonas recreativas, con el objetivo de evitar accidentes y lamentables pérdidas.

También, propuso que el Poder Ejecutivo Estatal de las 32 entidades federativas, en un lapso no mayor a 60 días, remita un informe sobre los mantenimientos realizados a parques y zonas recreativas de carácter público.

En el documento, Velázquez Meza exhortó a los municipios de Mulegé, Comondú, Loreto, Los Cabos y La Paz, ubicados en el estado de Baja California Sur, a fin de que presenten en un lapso no mayor a 30 días, un informe sobre los mantenimientos realizados a parques y zonas recreativas.

Municipios de Sonora, los más endeudados

Redacción

MARTES 16 ENE. 2024 - 07:18 A. M.

Derivado de que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas publicó un estudio sobre la deuda municipal al tercer trimestre del 2023.

Sonora es el primer estado que tiene el mayor número de municipios que concentran las deudas más altas per cápita, estos son: Puerto Peñasco, con una deuda que ronda los 3,787.7 pesos por habitante, Agua Prieta con 1,959.1 pesos, Nogales con 1,863.6 pesos, Guaymas con 1,796.1 pesos y Hermosillo con 1,707.2 pesos.

Derivado de que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas publicó un estudio sobre la deuda municipal al tercer trimestre del 2023, se identificó la situación que enfrenta cada ayuntamiento en materia de la deuda que tiene y que le corresponde a cada habitante.

"El indicador se estima como el cociente entre la deuda municipal y el número de habitantes del municipio respectivo, e indica la deuda que le correspondería a cada habitante si la misma se repartiera equitativamente entre los mismos", ahonda el documento.

La segunda entidad federativa cuyos Ayuntamientos también están en el top 10 de los más endeudados, son Quintana Roo, con Cozumel con 3,964.2 pesos por persona, que por cierto es el municipio con la deuda per cápita más alta de todo México.

En Quintana Roo también está Solidaridad, con 2,197.2 pesos. Nuevo León es la tercera entidad federativa cuyos municipios también están en el grupo de los más endeudados vía per cápita, con San Nicolás de los Garza con 1,689.9 pesos y Monterrey con 1,373.9 pesos.

Menos endeudados

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, también se analizaron a los municipios con las deudas per cápita más bajas. Los cinco municipios que presentaron las deudas per cápita más bajas son: Toluca en el Estado de México, con una deuda per cápita de 255.7 pesos; Mazatlán en Sinaloa, con 253 pesos. Nezahualcóyotl nuevamente en el Estado de México, con 220.4 pesos; Veracruz en Veracruz, con 217.7 pesos; y Morelia en Michoacán, con 134.2 pesos.

Partidos políticos de Sonora tendrán casi 200 mdp para campañas

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana estableció el presupuesto para este año electoral



El Consejo General del Instituto Estatal Electoral aprobó el dictamen con la distribución de recursos para partidos políticos en Sonora / Foto: Cortesía | IEEyPC Sonora

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Una bolsa de **151 millones 589 mil 001 pesos** es la que se repartirá entre los partidos políticos en Sonora para el proceso electoral vigente, lo que representa alrededor de un 13 % más, en comparación con el del año pasado, al ser año electoral, además de 45 mdp que se usarán para construir y difundir las campañas de los candidatos y de los ciudadanos.

En sesión, el Consejo General del **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana** (IEEPC) aprobó el dictamen, con el que se establecen las cantidades que ejercerá cada instituto político y los ciudadanos que participen en la elección.

Ahí mismo se asentó los montos para topes de campaña y los límites de financiamiento privado para cada partido, en este caso para la elección a diputaciones por mayoría relativa y planillas de ayuntamientos.

Conforme dicta la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora (LIPEES), se asignó un monto total anual de 151 millones 589 mil 001 pesos para financiar actividades ordinarias permanentes de los diez partidos registrados; el 30 por ciento de ello, equivalente a 45 millones 476 mil 700 pesos, para los gastos de campaña; y 3%, equivalente a 4 millones 547 mil 670 pesos, para actividades específicas relacionadas con educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales.

Sobre el financiamiento público para **gastos de campaña de independientes**, se autorizaron 303 mil 147 pesos a repartirse entre los aspirantes registrados en las fórmulas para diputaciones locales, así como para los que buscan alguna de las 72 presidencias municipales.

Los consejeros señalaron que el objetivo de establecer cifras precisas es que exista equidad en la asignación de dinero públicos, aunado a que se impuso tener un proceso transparente en el que cada centavo ejercido se conozca su procedencia.

De igual forma, se validó por unanimidad los **topes de gastos de campaña** que podrán erogar las personas que sean postuladas por un partido político, coalición, candidatura común, o candidatura independiente, tanto para la elección de diputaciones como para la de ayuntamientos.

Morena es el partido que más recurso se le asignó al acumular 40 millones 260 mil pesos para financiamiento total de actividades ordinarias este 2024, además de 1.2 mdp más para actividades específicas y 12 millones 078 mil pesos para campañas.

En segundo lugar aparece el PRI con 24 millones 008 mil pesos; 538 mil y 5 millones 385 mil pesos respectivamente. Le sigue el PAN con un total de casi 24 mdp divididos en esos apartados; Movimiento Ciudadano con 18.5 mdp, Partido del Trabajo con una cantidad casi similar.

Partido Político	Financiamiento Total Actividades Ordinarias 2024	Financiamiento Total Actividades Específicas 2024	Financiamiento para Campañas 2024
PAN	\$17,952,150	\$538,564	\$5,385,645
PRI	\$24,008,828	\$720,265	\$7,202,648
PRD	\$9,194,702	\$275,841	\$2,758,410
PT	\$13,890,595	\$416,718	\$4,167,179
PVEM	\$10,371,275	\$311,138	\$3,111,382
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$13,960,417	\$418,813	\$4,188,125
MORENA	\$40,260,988	\$1,207,830	\$12,078,296
NUEVA ALIANZA SONORA	\$10,457,438	\$313,723	\$3,137,231
PES SONORA	\$8,460,829	\$253,825	\$2,538,249
PARTIDO SONORENSE	\$3,031,780	\$90,953	\$909,534
TOTAL	\$151,589,001	\$4,547,670	\$45,476,700

Así es como se distribuirán los recursos para los partidos políticos en 2024, año electoral / Foto: Cortesía | IEEyPC Sonora

Más abajo aparecen Nueva Alianza con 14 mdp; Partido Verde Ecologista de México con 13.7 mdp; Partido de la Revolución Democrática con alrededor de 12 mdp; el Partido Encuentro Solidario con 11.2 mdp y el Partido Sonorense con 4 mdp.

Se revisó lo referente al reajuste presupuestal para este año del IEEyPC, luego de que el Congreso del Estado aprobó una reducción para quedar en una bolsa de 645 millones 627 mil 830 pesos que ejercerán este año.

"4 de cada 5 personas en pobreza extrema viven en comunidades rurales": Cepal

La falta de enfoque y políticas específicas para abordar las desigualdades en las áreas rurales ha llevado a la invisibilización de estas comunidades.

Por Redacción/GH
16 de Enero de 2024



La falta de enfoque y políticas específicas para abordar las desigualdades en las áreas rurales ha llevado a la invisibilización de estas comunidades. | Archivo

MÉXICO .- Cuatro de cada cinco personas en situación de [pobreza extrema](#) residen en áreas rurales, revela un informe conjunto de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)** y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (Fida).

A pesar de las transformaciones en el sector productivo rural, la delimitación entre lo rural y lo urbano, basada en criterios poblacionales, se ha mantenido sin cambios significativos **desde 1936 en México**.

El documento, titulado "**Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe**," propone la creación de indicadores y niveles de análisis más complejos para identificar la "ruralidad" de un territorio.

Estos incluirían factores como la distancia a centros urbanos, acceso a bienes y servicios, tipos de ocupaciones predominantes y uso del suelo. Inicialmente, estos indicadores se han desarrollado para **México, Panamá, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana**.

Desigualdad social

El objetivo es superar la visión tradicional que considera a las áreas rurales como estáticas y atrasadas, reemplazándola por una perspectiva que reconozca los desafíos y oportunidades de la "**nueva ruralidad**".

La falta de enfoque y **políticas específicas para abordar las desigualdades** en las áreas rurales ha llevado a la invisibilización de estas comunidades.

El Secretario de **Agricultura y Desarrollo Rural de México**, Víctor Manuel Villalobos, destacó la importancia de aumentar la capacidad productiva en el sector rural mediante el desarrollo tecnológico.

También enfatizó la necesidad de analizar la sustentabilidad, especialmente en términos de la huella hídrica, ya que el 73-75% del agua dulce en **México y en todo el mundo se destina a la agricultura**.

Avalan en el INE el esquema de tres debates presidenciales

[Lilian Hernández Osorio](#)

16 de enero de 2024 07:36

Ciudad de México. La Comisión Temporal de Debates del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el anteproyecto que define las sedes y formatos para los tres debates presidenciales que se desarrollarán el 7 y 28 de abril, así como el 19 de mayo próximos.

Por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra de Martín Faz Mora, los consejeros electorales integrantes de esta comisión (Carla Humphrey, Dania Ravel, Claudia Zavala y Jorge Montañó) determinaron que el primer debate, el 7 de abril, será en la sede del instituto con el formato A, el cual incluye preguntas ciudadanas tomadas de las redes sociales, donde el moderador abrirá tres rondas de tres a cinco minutos para cada candidato.

El segundo se efectuará en los Estudios Churubusco el 28 de abril, donde el ejercicio tendrá el formato B, que retomará preguntas formuladas directamente por la ciudadanía presente en el foro. El moderador dará la palabra a las personas que preguntarán y los candidatos contrastarán ideas sobre el tema.

Mientras que el tercer debate se efectuará en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco el 19 de mayo con el formato C, que contará con cuatro segmentos con un espacio para preguntas cara a cara entre los candidatos y no habrá participación ciudadana.

Este acuerdo deberá ser aprobado en el consejo general del INE, el cual determinó el pasado 7 de diciembre los tres formatos, por lo que se definieron las sedes y el esquema que tendrá cada encuentro.

Se propone abrir en la sede del INE porque es la primera vez que se realizará un ejercicio de este tipo en el instituto. Además, el INE puede tener una buena oportunidad de posicionarse como autoridad comprometida con la ciudadanía al garantizar la máxima publicidad de los debates, señala el anteproyecto.

Sobre los Estudios Churubusco se estipula que es un complejo que cuenta con un conjunto de espacios que propician la adecuada logística del evento, además de que permitirá el uso de diversos recursos gráficos y tecnológicos que fortalecerán la producción televisiva del debate.

Mientras, el Centro Cultural es una sede que pertenece a la UNAM, por lo que cumple con la disposición de las reglas básicas, que establecen que se privilegiarán universidades e instituciones públicas.

El centro es un edificio histórico que posee la capacidad y los espacios necesarios para la celebración del encuentro.

Ayer, en sesión extraordinaria, la Comisión Temporal de Debates del INE también aprobó que dos de estos ejercicios deben ser transmitidos de manera obligatoria, en términos del artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el proceso 2023-2024.

AMLO: será constitucional que inflación no rebase ya a los salarios

[Alonso Urrutia y Emir Olivares](#)

Ciudad de México. Para que haya tranquilidad y no atemoricen al sector empresarial, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que para financiar los efectos de la reforma laboral que incrementará la pensión de los trabajadores jubilados, el gobierno va a asumir una parte considerable de este desequilibrio.

Enfatizó que todas las iniciativas de cambios al marco jurídico que enviará el 5 de febrero tendrán un carácter constitucional, incluidas las que involucran el ámbito electoral y al Poder Judicial.

Al explicar algunos detalles, dijo que en otra vertiente de la reforma laboral se buscará elevar al artículo 123 de la Carta Magna la disposición de que el aumento anual del salario mínimo no sea por debajo de la tasa inflacionaria.

Que nunca más vuelva a permitirse esa gran injusticia. Y este criterio quiero que se eleve a rango constitucional, porque fue una canallada lo que hicieron los tecnócratas neoliberales en 30 años, para ser exactos, en 36 años.

Más adelante, indicó que incluso la reforma en materia de austeridad republicana involucrará modificaciones a la Carta Magna, aunque no ofreció mayores detalles. Sin embargo, apuntó que estarán enfocadas a los excesos en el Poder Judicial, cuyos integrantes son como los hijos predilectos del bloque conservador.

Insistió en que los efectos más drásticos de los cambios hechos durante el sexenio de Ernesto Zedillo al régimen de pensiones se resentirán en el próximo gobierno. Por ello, se inhiben las jubilaciones en México debido a la imposibilidad de percibir al menos el monto del salario que las personas tuvieron en activo. Tenemos que corregir eso gradualmente, en un acuerdo con empresarios y con trabajadores.

—¿Se tiene alguna idea del monto?

—Estamos ya trabajando en una corrida financiera para ver en cuánto tiempo resolvemos el que el trabajador se jubile con su sueldo último y no que se le reduzca a la mitad su pensión. También hasta donde lleguemos, porque fue mucho el retroceso. Va a llevar todavía más tiempo terminar de resarcir los daños que ocasionó la política neoliberal.

Durante su conferencia también descalificó las críticas al rumbo de la economía, destacando que las principales variables muestran un comportamiento positivo, como la fortaleza del peso frente al dólar y se alcanzó un máximo histórico de 207 mil millones de dólares de reserva del Banco de México, con precios del petróleo equilibrados, nada que ver con los precios de petróleo que manejaron (Vicente) Fox y (Felipe) Calderón, de casi 100 dólares el barril. Además, se redujo la pobreza y aumentó el salario mínimo como hace tiempo no ocurría.

Gran parte de su conferencia la destinó a rebatir a sus críticos, incluidos los señalamientos en materia de seguridad, sobre los cuales dijo que “se van a quedar también con las ganas los que están apostando a que se va a agravar la situación de la violencia.

No, al contrario, vamos a seguir reduciendo los índices delictivos, ¿por qué?, porque ya están dando frutos las políticas que iniciamos, que llevan tiempo: atender las causas, combatir la pobreza, mejorar los ingresos, mayor empleo, atender a los jóvenes. Están dando frutos esas políticas.

Piden implementar efectivamente Ley en desapariciones



Por **Arturo Rojas**

Miércoles 17 de Enero de 2024 - 00:24

La Segob informó que la CNB no se desmantela y atraviesa por un proceso de reestructura administrativa.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) emitió un comunicado en que exhortó a que se refuerce la institucionalidad encargada de la búsqueda y la investigación penal de las personas desaparecidas. Además, que se expidan y consoliden las herramientas, registros y bases de datos indispensables para una implementación efectiva de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Además, señaló que, tras seis años de que se promulgó la mencionada ley, sin una institucionalidad sólida, la carga seguirá recayendo indebidamente en las familias, y los avances podrían revertirse o estar en peligro.

La dependencia instó a la expedición del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense, el Reglamento de la Ley General y el Reglamento de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). También resaltó la importancia de garantizar el funcionamiento efectivo del Banco Nacional de Datos Forenses, del Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas, y del Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas, instrumentos establecidos en la Ley General.

Acusan desmantelación

Por su parte, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México denunció que el gobierno federal está desmantelando las estructuras que se crearon para hacer frente a esta problemática con acciones como la realización de un censo que calificaron como carente de transparencia, metodología, consulta a las familias; la reducción del personal de la Comisión Nacional de Búsqueda o la escasa disposición política para entablar diálogos con las familias de las víctimas.

“Cuestionar la realidad de las desapariciones es una afrenta a nuestra dignidad y pone en riesgo la vida e integridad de nuestros seres queridos. Nos alarma que, en vez de un Estado comprometido con la búsqueda activa de personas, las instituciones parecen enfocarse en reducir las cifras de desaparecidos”, cuestionó el Movimiento.

Mientras que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) aseguró que la participación de las familias, junto con la voluntad política, ha sido vital en la construcción e implementación de la Ley.

“El Estado mexicano, tanto a nivel federal como estatal, no solamente debe mantener a las víctimas en el centro de la acción gubernamental, sino también sus esfuerzos para construir sobre los avances alcanzados hasta el momento, incluido el fortalecimiento de las comisiones de búsqueda”, detalló el CICR.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación informó que la CNB no se desmantela y atraviesa por un proceso de reestructura administrativa en aras de mejorar la búsqueda de personas desaparecidas, por lo que ningún avance alcanzado está en riesgo.

“En relación con el actual proceso de reestructura de plazas eventuales, se informa que éstas deben ajustarse a una sola anualidad y de acuerdo con las autorizaciones presupuestales”.

Alistan al menos 10 reformas constitucionales



Por [Rolando Ramos](#)

Martes 16 de Enero de 2024 - 23:57

López Obrador confirmó que el próximo 5 de febrero remitirá un paquete de entre 10 y 20 iniciativas de reformas a la Constitución al Congreso de la Unión.

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que el próximo 5 de febrero remitirá un paquete de entre 10 y 20 iniciativas de reformas a la Constitución al Congreso de la Unión.

Las propuestas de cambios constitucionales promovidas por el titular del Ejecutivo federal ante las Cámaras de Diputados y de Senadores serían para modificar el sistema de pensiones, el Poder Judicial, en materia salarial, de austeridad, de bienestar, electoral, ferroviaria y para insistir en que la Guardia Nacional (GN) dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), entre otras.

A pregunta específica durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional sobre las materias y el número de iniciativas que presentará, respondió:

“Espérense, si es el día 5 de febrero... ese día las presento todas, todas. Ya estoy trabajando, son varios equipos y ese día se presentan formalmente... (Serían) Alrededor de 10, pero pueden ser 20”.

López Obrador reiteró que su propuesta para reformar el Poder Judicial consiste en que los ministros, jueces y magistrados sean elegidos por los ciudadanos, vía el voto popular.

“Entonces, sí es importante limpiar el Poder Judicial. Si hay otra fórmula, pues que los pongan, pero que acepten que se necesita una reforma porque es mucha la corrupción, y eso es lo que vamos a presentar”.

Sin mayoría

Explicó que al final serán los ciudadanos los que decidirán si sus iniciativas de reformas constitucionales se aprueban o no en el Congreso mexicano, porque dependerá de los resultados de las elecciones del próximo 2 de junio.

Y es que a la fecha Morena y sus aliados del PT y PVEM, partidos que lo llevaron a la Presidencia de la República, no cuentan en el Congreso de la Unión con la mayoría calificada de votos que se requiere para aprobar cambios a la Constitución, equivalente a dos tercios de los integrantes en cada una de las dos cámaras legislativas.

“Ahora, ¿quién lo va a decidir? La gente, porque va a haber elecciones. Y si se logra tener, cualquier partido que tenga o que acepte esta propuesta y quiera reformar la Constitución necesita de una mayoría calificada.

“Entonces, ¿quién va a decidir al final? El pueblo, tanto si se va a elegir a los jueces, magistrados y ministros, y también si la Guardia Nacional va a quedar dependiendo de la Secretaría de la Defensa o no”.